Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28 - SECRETARIA Nº 55

131/2019 - MOCIULSKY, ERNESTO LE PIDE LA QUIEBRA BANCO INDUSTRIAL S.A.

Buenos Aires, 2 de julio de 2019.- pr

1. Mediante la presentación en despacho el acreedor peticionario de la quiebra y el deudor, manifestaron haber arribado a un acuerdo de pago en el marco del juicio ejecutivo “Banco Industrial S.A. c/ Mociulsky Ernesto y otros s/ Ejecutivo” (Expte.29267/2015) que tramita ante el Juzgado Comercial N° 23 Secretaría N° 230.

2. Sin perjuicio de que no fue acompaña la copia de dicho acuerdo, tratándose ésta de una presentación en conjunto en la que se denuncia la existencia del acuerdo denunciado, considero que ha sido desvirtuado el estado de cesación de pagos de Ernesto Mociulsky, motivo por el cual se tiene por concluido el presente pedido de quiebra.

3. Notifíquese ministerio legis en tanto se trata de una presentación efectuada por ambas partes.

4. Comuníquese la decisión a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y al Registro de Juicios Universales mediante el sistema de diligenciamiento electrónico de oficios.

5. Cumplido, archívense las actuaciones

María José Gigy Traynor
Juez

Fecha de firma: 02/07/2019
Firmado por: MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR, Juez

#33086962#238603187#20190702085854009